



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

LA CONFESION ANUAL.

La confesion de los pecados es el primer paso que dá el pecador para volver á entrar en gracia con Dios. Ella es, dice San Cesáreo Apelatense, (*Ser.* 252.) el principio de la salud del alma. Segunda tabla despues del naufragio de la culpa la llaman los Padres de Trento con San Gerónimo. Los griegos nos hablan de ella con los nombres *Exagoresis* y *Exomologesis*. Pero este último, usado frecuentemente por los latinos; se emplea ordinariamente para significar las laboriosas tareas de la penitencia canónica, segun lo demuestra el P. Morino en su escelente Tratado de la Penitencia. (*lib.* 2.)

Jesucristo instituyó la Confesion como un remedio necesario y saludable á todos los cristianos, para conseguir la salud eterna. El mismo Salvador nos lo dió á entender así, llamando llave del cielo á la potestad de administrar el Sacramento de la Penitencia, que confirió á los Apóstoles, y en ellos á todos los sacerdotes. Despues de su gloriosa resurreccion les dijo: «Todos los pecados serán perdonados á aquellos, á quienes vosotros se los perdoneis; y retenidos serán á los que vosotros se los retuviéreis. Todo lo que atareis sobre la tierra, será atado en el cielo; y todo lo que desatáreis sobre la tierra, desatado será en el cielo.» Estas palabras son realmente espíritu y vida, pues reciben de Dios la fuerza de obrar su efecto sin dilacion.